

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES		
<b>Materia</b>	DERECHO CIVIL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>	454	<b>Código</b>	42584
<b>Periodo de impartición</b>	CUATRIMESTRAL (6 ECTS) 1º Cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB (OBLIGATORIA)
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4º CURSO
<b>Créditos ECTS</b>	6 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Española		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Prof. D. Ángel Orejana Tejedor		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:angel.orejana@uva.es">angel.orejana@uva.es</a> Despacho 319 Fase 2 Campus "María Zambrano" Segovia		
<b>Departamento</b>	Departamento de Derecho Civil		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura****1.1 Contextualización**

ASIGNATURA OBLIGATORIA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

**1.2 Relación con otras materias**

MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO. CONVIENE HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA), DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES Y CONTRATOS) y DERECHO CIVIL III (Derechos Reales)

**1.3 Prerrequisitos**

NINGUNO.

Se recomienda haber cursado DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA), DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES Y CONTRATOS) y DERECHO CIVIL III (Derechos Reales)



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G3. Planificación y gestión del tiempo
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera
- G8. Habilidades informáticas básicas
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones
- G17. Trabajo en equipo
- G18. Capacidades interpersonales
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia)
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G26. Diseño y gestión de proyectos

### Específicas

#### 2.2

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.



- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas
- E27. Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero

### 3. Objetivos

Al concluir el curso el estudiante:

1. Ha de comprender la regulación de la familia en el ámbito jurídico con el conocimiento del funcionamiento de instituciones como el matrimonio, su régimen económico
2. las capitulaciones matrimoniales, así como el tratamiento jurisprudencial de estas instituciones, en especial en lo que se refiere a las crisis matrimoniales, separación, divorcio, etc.
3. Así mismo el derecho de sucesiones, el alumno ha de ser capaz de dictaminar acerca del destino del patrimonio de una persona después de su muerte, conocer y manejar la legalidad de un testamento y las distintas formas de testar, el sistema de legítimas y la sucesión intestada. Todo ello con manejo de escrituras públicas y jurisprudencia civil.
4. En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil IV: derecho de familia y sucesiones

### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

#### a. Contenidos

Se ajustarán al siguiente Programa:

#### PROGRAMA DE DERECHO CIVIL IV

Curso 2020-2021

#### DERECHO DE FAMILIA

##### TEMA 1.- FAMILIA Y PARENTESCO.

1. El parentesco: concepto, clases, cómputo y efectos. (preparación previa por parte del alumno con el material de otros años)
2. La obligación de alimentos entre parientes.

##### TEMA 2.- EL MATRIMONIO.

1. Concepto, caracteres y naturaleza jurídica del matrimonio.
- 2- Clases de matrimonio y sistema matrimonial español.
3. Los esponsales o promesas de matrimonio.
4. Requisitos del matrimonio.
5. Efectos del matrimonio.
6. Prueba del matrimonio.
- 7- La nulidad, la separación y la disolución del matrimonio.

##### TEMA 3.- EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO.

- 1- La organización económica del matrimonio: concepto de régimen matrimonial y clases.
2. El régimen matrimonial primario.
3. Las capitulaciones matrimoniales.
4. Las donaciones por razón del matrimonio.



5. La sociedad de gananciales.
6. Regímenes de separación y de participación.

**TEMA 4.- PAREJAS NO CASADAS.**

1. Consideración general: Aspectos constitucionales y sociológicos.
2. La legislación autonómica en la materia.
3. Las relaciones interpersonales y patrimoniales en las uniones de hecho.

**TEMA 5.- LA FILIACIÓN.**

1. Concepto y clases de filiación.
2. Efectos generales de la filiación
3. La filiación matrimonial.
4. La filiación no matrimonial.
5. La investigación de la paternidad.
6. Las acciones de impugnación de la filiación.
7. La filiación nacida de las técnicas de reproducción asistida.

(Los Temas 4 y 5 serán preparados mediante trabajos grupales por los alumnos, con exposición y defensa en clase de éstos)

**DERECHO DE SUCESIONES**

**TEMA 6.- LA SUCESIÓN “MORTIS CAUSA”.**

- 1.- La Sucesión Por Causa De Muerte. Clases.
  - Por razón de su origen.
  - Por razón de sus efectos o amplitud.
- 2.- La Herencia.
  - Concepto, contenido y caracteres.
- 3.- Heredero y Legatario.
  - Heredero. Legatario. Heredero de cosa cierta. Legatario de parte alícuota.
- 4.- Situaciones en las que Puede Encontrarse la Herencia.
- 5.- La Herencia Yacente.
- 6.- Fases en la Adquisición de la Herencia.

**TEMA 7.- FASES EN LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA.**

- 1.- Apertura de la Sucesión.
- 2.- Delación de la herencia.
  - Vocación.
  - Delación.
  - Adquisición de la herencia
- 3.- Capacidad e Incapacidad para Suceder.
- 4.- Causas de Indignidad.

**TEMA 8.- EL TESTAMENTO**

- 1.- El Testamento: Concepto y Caracteres.
- 2.- Capacidad para Testar.
- 3.- Formalidades o Solemnidades Testamentarias.
- 4.- Interpretación y Contenido del Testamento.
  - Contenido típico
  - Contenido atípico.
- 5.- Clases de Testamentos.
- 6.- Testamento Abierto.
  - Concepto.
  - Formalidades.
  - Fases.





- Formas extraordinarias.
- 7.- Testamento Cerrado.
  - Concepto.
  - Formalidades.
  - Fases.
  - Forma extraordinaria.
- 8.- Testamento Ológrafo.
  - Concepto.
  - Fases.
  - Caducidad.
- 9.- Testamentos especiales. El Albaceazgo.
  - Concepto, naturaleza jurídica, caracteres y clases.
  - Capacidad.
  - Facultades, deberes y duración del cargo de albacea.

#### TEMA 9.- INEFICACIA DEL TESTAMENTO

- 1.- Concepto.
- 2.- Revocación.
  - Concepto
  - Causas
  - Efectos.
  - Cláusulas *ad cautelam*.
- 3.- Nulidad.
  - Concepto.
  - Causas.
  - Efectos.
  - Prohibiciones de impugnar el testamento.
- 4.- Caducidad.

#### TEMA 10.- INSTITUCIÓN DE HEREDERO

- 1.- Concepto y precedentes.
- 2.- Requisitos.
  - Del instituyente, testador.
  - Del instituido, como heredero.
- 3.- Formas de designación.
  - Forma nominal.
  - Forma circunstancial.
  - Forma genérica.
- 4.- Disposiciones testamentarias bajo condición, término y modo.

#### TEMA 11.- SUSTITUCIONES HEREDITARIAS: CONCEPTO Y CLASES. LAS RESERVAS HEREDITARIAS.

- 1.- Sustitución Vulgar.
  - Concepto y naturaleza jurídica.
  - Supuestos en que se produce.
  - Modalidades.
  - Efecto.
- 2.-Sustitución Pupilar.
  - Concepto y naturaleza jurídica
  - Sujetos.
  - Efecto.
- 3.-Sustitución Ejemplar.
  - Concepto y naturaleza jurídica.
  - Sujetos.
  - Efecto.
- 4.-Sustitución Fideicomisaria.
  - Sujetos.
  - Límites.



**-Clases:**

- Sustitución fideicomisaria ordinaria o pura.
- Sustitución fideicomisaria condicional.
- Sustitución fideicomisaria de residuo.

**5.-Las Reservas Hereditarias.**

**TEMA 12.- LOS LEGADOS.**

- 1.-Concepto, Naturaleza Jurídica y Caracteres.
- 2.-Elementos del Legado
  - Sujetos.
  - Objeto.
  - Modalidades.
- 3.-La Aceptación del Legado.
- 4.-La Repudiación del Legado.
- 5.-Límites a la Facultad de Legar.
- 6.-Responsabilidad del Legatario por las Deudas y Cargas de la Herencia y Distribución de la Herencia en Legados.
- 7.-Otras Cuestiones
  - Regulación del legado según sus especies.
  - Garantías concedidas al legatario.
  - Orden de prelación de los legados.
  - Extinción de los legados.

**TEMA 13.-LA SUCESIÓN FORZOSA. LA LEGÍTIMA Y LA MEJORA.**

- 1.-Ideas Generales sobre el Sistema Legitimario.
- 2.-La Legítima.
- 3.-La Mejora.
- 4.-La Lesión de la Legítima.
- 5.-La Desheredación.
- 6.-La Preterición.
- 7.-El Derecho a Acreecer.

**TEMA 14.-LAS SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS.**

- 1.-La Sucesión Intestada.
  - Concepto, precedentes, naturaleza, caracteres y fundamento. Supuestos.
  - Modos de suceder, órdenes y grados.
  - El Derecho de representación.
    - Concepto.
    - Presupuestos.
    - Efectos.
    - En la sucesión forzosa y en la testada.
  - Orden del llamamiento en la sucesión intestada.
- 2.-La Sucesión Contractual.

**TEMA 15.- ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.**

- 1.-Concepto y Caracteres.
- 2.-Clases de Aceptación.
- 3.-Capacidad y Legitimación para Aceptar o Repudiar.
- 4.-Validez de la Aceptación y de la Repudiación.
- 5.-Tiempo y Plazo para Llevarlas a cabo. La Interpelación del Deudor y el Derecho de Deliberara.
- 6.-Efectos de la Aceptación.

**TEMA 16.- LA COMUNIDAD HEREDITARIA**

- 1.-Concepto y Naturaleza Jurídica.
- 2.-Sujetos y Objetos
- 3.- Régimen Legal.



## TEMA 17.-LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA.

- 1.-Concepto, Naturaleza Jurídica.
- 2.-La Facultad para pedir la Partición.
- 3.-Limitaciones a la Facultad de pedir la Partición.
- 4.-Clases de Particiones.
- 5.-El contador Partidor
- 6.-Operaciones Particionales. El cuaderno Particional.
- 7.-La Colación.
  - Concepto.
  - Sujetos.
  - Objetos.
- 8.-Efectos de la Partición de la Herencia.
- 9.-Invalidez de la Partición. Modificación de la Partición.

### b. Métodos docentes

-Clases presenciales, tutorías personales y/o grupales, prácticas, trabajos y exposición y defensa de estos, organización de jornadas sobre temas relacionados con la materia de la asignatura impartidas por profesionales del sistema judicial (jueces, fiscales, abogados, procuradores etc)

### c. Evaluación

La evaluación no debe ser contemplada como un fin en si mismo sino como una herramienta metodológica que pueda ayudar al estudiante en su aprendizaje. En todo caso, la evaluación deberá cumplir con los modelos de excelencia. A tal fin se prevé un sistema de evaluación continua. Para obtener la calificación del estudio es requisito imprescindible cumplir los criterios que se establecen a continuación:

- Asistencia presencial y/o telemática a las clases y seminarios y participación activa en los mismos es obligatoria. Se permite ausencia justificada del diez por ciento de las horas lectivas.
- Realización de las pruebas, los trabajos y casos prácticos que para cada una de las distintas asignaturas del programa se planteen por los profesores. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.
- Realización de una prueba objetiva final.

Según la Normativa vigente: A partir del curso 2003/2004, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán según la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirle la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

### d Material docente

#### d.1 Bibliografía básica

-Código civil.

-Comentarios al Código civil. Ministerio de Justicia.



-Dominguez Luelmo, Andrés y otros  
Comentarios al Código Civil, última edición Ed. Lex Nova.

-Albaladejo:  
*Curso de derecho civil IV*. Edisofer.

-Cámara Alvarez:  
Compendio de Derecho sucesorio.

-Lasarte Alvarez:  
*Derecho de familia*, tomo 6, de los Principios de Derecho civil. Marcial Pons.

-Lasarte Alvarez:  
*Derecho de sucesiones*, tomo 7, de los Principios de Derecho civil. Marcial Pons.

-Diez---Picazo y Gullón:  
Sistema de derecho civil, Vol IV. Derecho de familia. Derecho de sucesiones. Bosch.

-Lacruz:  
*Elementos de Derecho civil IV*. Bosch.

-Sánchez Calero y Moreno Quesada:  
*Curso de derecho civil IV*. Tirant lo Blanch.

**-Xavier O´Callaghan Muñoz.**  
***Compendio de Derecho .Civil Tomo IV. Derecho de la persona y de la familia.*** Editorial Universitaria Ramón Areces.  
***Compendio de Derecho .Civil Tomo V. Derecho de Sucesiones.*** Editorial Universitaria Ramón Areces.

## d.2 Bibliografía complementaria

Monografías sobre materia de la asignatura.

## d.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Base de datos on-line. E-book sobre la materia y cualquier otro que se considere de utilidad para la docencia.

## ei. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6 créditos	1º cuatrimestre del curso

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

### A) PROGRAMACIÓN DOCENTE: CONTENIDO

Clases teóricas: los contenidos principales de la asignatura serán impartidos por los profesores, con apoyo en distintos materiales didácticos distribuidos previamente y que el alumno debe conocer y sintetizar: esquemas orientativos de los contenidos de cada tema, legislación y jurisprudencia.

Programación de seminarios: Permiten apoyar contenidos concretos de la asignatura

### B) PROGRAMACIÓN TUTORIAL: CONTENIDO

Clases prácticas: los contenidos teóricos del programa se complementarán con la discusión de casos prácticos y problemas reales, fomentando la participación y el debate entre el alumnado. En especial, siempre que sea posible, se utilizará la metodología del caso.

Clases prácticas impartidas por conferenciantes invitados: a lo largo del curso se planificarán la impartición de ponencias y charlas coloquio sobre los temas del programa que más interés pueden suscitar en el alumnado, por su repercusión social y mediática. Estas serán impartidas por expertos en las materias, a fin de fomentar el interés de los alumnos en el conocimiento real del funcionamiento de importantes parcelas de la actuación administrativa y política pública actual. El objetivo final de este tipo de prácticas es acercar la realidad cotidiana y los problemas candentes del derecho al aula y seminarios, lo que redundará en el interés del alumnado y su comprensión de los temas teóricos estudiados y evaluados previamente.

Trabajos en grupo: se fomentará la habilidad y capacidad de defensa jurídica y exposición crítica en equipo de los distintos casos prácticos que componen cada tema del programa.

Visitas a Instituciones jurídicas relevantes. Con el fin de conocer el funcionamiento práctico se promoverá la asistencia a instituciones relevantes desde la perspectiva de la regulación económica.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M) <b>CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS</b> Examen final escrito u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	37 h.	Estudio y trabajo autónomo individual <b>PREPARACIÓN DEL EXAMEN:</b> Se llevará a cabo por medio de las clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas.	49 h.
Clases prácticas de aula (A) Sólo serán objeto de calificación a efectos de la nota final las prácticas a las que asista el alumno, presentando en las mismas la resolución del caso.	12 h.	Estudio y trabajo autónomo grupal <b>PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA INDIVIDUAL:</b> Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno	28 h.



Seminarios (S) /Jornadas La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados. El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.	8 h.	<b>PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS/JORNADAS:</b> Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.	20 h.
Tutorías grupales			
Evaluación Además del examen final, se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas, y en concreto en las prácticas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.	2 h.	Examen final escrito, test o/y preguntas de desarrollo, u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	
Total presencial	<b>61 h.</b>	Total no presencial	<b>97 h.</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>61 h.</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

## 7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Evaluación continua de todas las actividades desarrolladas:
  - Intervenciones orales (en seminarios, análisis de textos, estudios de casos, debates, simulaciones, etc.)
  - Exposiciones escritas (en análisis de textos, estudios de casos, trabajos, etc).
- Exámenes: tanto orales como escritos.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito (test y/o de desarrollo) u oral	80 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%).
Prácticas, seminario, y otras actividades evaluables (visitas a instituciones relevantes, asistencia a clase etc).	20 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%).




**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **CONVOCATORIA ORDINARIA:**
- Examen final escrito u oral
- Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
- Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%).
  - ...
- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**
- Examen final escrito u oral
- Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
- Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%)....

**8. Consideraciones finales**

El presente PROYECTO/GUÍA DOCENTE es el aplicable a la presencialidad normal de la docencia. Para otros supuestos de docencia obligados por el covid-19 (semi presencialidad, telemática) se adaptarán los medios y contenidos a dichas circunstancias. Para impartir la docencia, así como para la evaluación de los estudiantes, se realizarán mediante los medios contenidos en el Campus Virtual de la Uva, y/o cualquier otro que ésta facilite.



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

### A4. Contenidos y/o bloques temáticos

#### Bloque 1: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### c. Contenidos Adaptados a formación online

En la medida de lo posible se ajustarán al siguiente Programa:

#### PROGRAMA DE DERECHO CIVIL IV Curso 2020-2021

#### DERECHO DE FAMILIA

##### TEMA 1.- FAMILIA Y PARENTESCO.

1. El parentesco: concepto, clases, cómputo y efectos. (preparación previa por parte del alumno con el material de otros años)
2. La obligación de alimentos entre parientes.

##### TEMA 2.- EL MATRIMONIO.

1. Concepto, caracteres y naturaleza jurídica del matrimonio.
- 2- Clases de matrimonio y sistema matrimonial español.
3. Los esponsales o promesas de matrimonio.
4. Requisitos del matrimonio.
5. Efectos del matrimonio.
6. Prueba del matrimonio.
- 7- La nulidad, la separación y la disolución del matrimonio.

##### TEMA 3.- EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO.

- 1- La organización económica del matrimonio: concepto de régimen matrimonial y clases.
2. El régimen matrimonial primario.
3. Las capitulaciones matrimoniales.
4. Las donaciones por razón del matrimonio.
5. La sociedad de gananciales.
6. Regímenes de separación y de participación.

##### TEMA 4.- PAREJAS NO CASADAS.

1. Consideración general: Aspectos constitucionales y sociológicos.
2. La legislación autonómica en la materia.
3. Las relaciones interpersonales y patrimoniales en las uniones de hecho.

##### TEMA 5.- LA FILIACIÓN.

1. Concepto y clases de filiación.
2. Efectos generales de la filiación
3. La filiación matrimonial.
4. La filiación no matrimonial.
5. La investigación de la paternidad.
6. Las acciones de impugnación de la filiación.
7. La filiación nacida de las técnicas de reproducción asistida.





(Los Temas 4 y 5 serán preparados mediante trabajos grupales por los alumnos, con exposición y defensa en clase de éstos)

## DERECHO DE SUCESIONES

### TEMA 6.- LA SUCESIÓN “MORTIS CAUSA”.

- 1.- La Sucesión Por Causa De Muerte. Clases.
  - Por razón de su origen.
  - Por razón de sus efectos o amplitud.
- 2.- La Herencia.
  - Concepto, contenido y caracteres.
- 3.- Heredero y Legatario.
  - Heredero. Legatario. Heredero de cosa cierta. Legatario de parte alícuota.
- 4.- Situaciones en las que Puede Encontrarse la Herencia.
- 5.- La Herencia Yacente.
- 6.- Fases en la Adquisición de la Herencia.

### TEMA 7.- FASES EN LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA.

- 1.- Apertura de la Sucesión.
- 2.- Delación de la herencia.
  - Vocación.
  - Delación.
  - Adquisición de la herencia
- 3.- Capacidad e Incapacidad para Suceder.
- 4.- Causas de Indignidad.

### TEMA 8.- EL TESTAMENTO

- 1.- El Testamento: Concepto y Caracteres.
- 2.- Capacidad para Testar.
- 3.- Formalidades o Solemnidades Testamentarias.
- 4.- Interpretación y Contenido del Testamento.
  - Contenido típico
  - Contenido atípico.
- 5.- Clases de Testamentos.
- 6.- Testamento Abierto.
  - Concepto.
  - Formalidades.
  - Fases.
  - Formas extraordinarias.
- 7.- Testamento Cerrado.
  - Concepto.
  - Formalidades.
  - Fases.
  - Forma extraordinaria.
- 8.- Testamento Ológrafo.
  - Concepto.
  - Fases.
  - Caducidad.
- 9.- Testamentos especiales. El Albaceazgo.
  - Concepto, naturaleza jurídica, caracteres y clases.
  - Capacidad.
  - Facultades, deberes y duración del cargo de albacea.



#### TEMA 9.- INEFICACIA DEL TESTAMENTO

- 1.- Concepto.
- 2.- Revocación.
  - Concepto
  - Causas
  - Efectos.
  - Cláusulas *ad cautelam*.
- 3.- Nulidad.
  - Concepto.
  - Causas.
  - Efectos.
  - Prohibiciones de impugnar el testamento.
- 4.- Caducidad.

#### TEMA 10.- INSTITUCIÓN DE HEREDERO

- 1.- Concepto y precedentes.
- 2.- Requisitos.
  - Del instituyente, testador.
  - Del instituido, como heredero.
- 3.- Formas de designación.
  - Forma nominal.
  - Forma circunstancial.
  - Forma genérica.
- 4.- Disposiciones testamentarias bajo condición, término y modo.

#### TEMA 11.- SUSTITUCIONES HEREDITARIAS: CONCEPTO Y CLASES. LAS RESERVAS HEREDITARIAS.

- 1.- Sustitución Vulgar.
  - Concepto y naturaleza jurídica.
  - Supuestos en que se produce.
  - Modalidades.
  - Efecto.
- 2.-Sustitución Pupilar.
  - Concepto y naturaleza jurídica
  - Sujetos.
  - Efecto.
- 3.-Sustitución Ejemplar.
  - Concepto y naturaleza jurídica.
  - Sujetos.
  - Efecto.
- 4.-Sustitución Fideicomisaria.
  - Sujetos.
  - Límites.
  - Clases:
    - Sustitución fideicomisaria ordinaria o pura.
    - Sustitución fideicomisaria condicional.
    - Sustitución fideicomisaria de residuo.
- 5.-Las Reservas Hereditarias.

#### TEMA 12.- LOS LEGADOS.

- 1.-Concepto, Naturaleza Jurídica y Caracteres.
- 2.-Elementos del Legado
  - Sujetos.
  - Objeto.
  - Modalidades.
- 3.-La Aceptación del Legado.
- 4.-La Repudiación del Legado.
- 5.-Límites a la Facultad de Legar.



6.-Responsabilidad del Legatario por las Deudas y Cargas de la Herencia y Distribución de la Herencia en Legados.

7.-Otras Cuestiones

- Regulación del legado según sus especies.
- Garantías concedidas al legatario.
- Orden de prelación de los legados.
- Extinción de los legados.

**TEMA 13.-LA SUCESIÓN FORZOSA. LA LEGÍTIMA Y LA MEJORA.**

- 1.-Ideas Generales sobre el Sistema Legitimario.
- 2.-La Legítima.
- 3.-La Mejora.
- 4.-La Lesión de la Legítima.
- 5.-La Desheredación.
- 6.-La Preterición.
- 7.-El Derecho a Acrecer.

**TEMA 14.-LAS SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS.**

- 1.-La Sucesión Intestada.
  - Concepto, precedentes, naturaleza, caracteres y fundamento. Supuestos.
  - Modos de suceder, órdenes y grados.
  - El Derecho de representación.
    - Concepto.
    - Presupuestos.
    - Efectos.
    - En la sucesión forzosa y en la testada.
  - Orden del llamamiento en la sucesión intestada.
- 2.-La Sucesión Contractual.

**TEMA 15.- ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.**

- 1.-Concepto y Caracteres.
- 2.-Clases de Aceptación.
- 3.-Capacidad y Legitimación para Aceptar o Repudiar.
- 4.-Validez de la Aceptación y de la Repudiación.
- 5.-Tiempo y Plazo para Llevarlas a cabo. La Interpelación del Deudor y el Derecho de Deliberara.
- 6.-Efectos de la Aceptación.

**TEMA 16.- LA COMUNIDAD HEREDITARIA**

- 1.-Concepto y Naturaleza Jurídica.
- 2.-Sujetos y Objetos
- 3.- Régimen Legal.

**TEMA 17.-LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA.**

- 1.-Concepto, Naturaleza Jurídica.
- 2.-La Facultad para pedir la Partición.
- 3.-Limitaciones a la Facultad de pedir la Partición.
- 4.-Clases de Particiones.
- 5.-El contador Partidor
- 6.-Operaciones Particionales. El cuaderno Particional.
- 7.-La Colación.
  - Concepto.
  - Sujetos.
  - Objetos.
- 8.-Efectos de la Partición de la Herencia.
- 9.-Invalidez de la Partición. Modificación de la Partición.



Si el tiempo lectivo efectivo se viese reducido de manera significativa, el contenido del anterior programa se reduciría a conceptos básicos y fundamentales de la materia,

**d. Métodos docentes online**

Si no fuera posible una docencia presencial, se entregará por el profesor a los alumnos a través del campus virtual el contenido del temario, junto con un esquema-resumen de las cuestiones más relevantes. A los alumnos se les exigirá la realización de un trabajo que contenga un resumen de cada uno de esos temas, así como la resolución de casos prácticos relacionados con la materia, que deben entregar al profesor para su corrección y evaluación.

El Programa de la asignatura se ha adaptado a la situación, con una pequeña reducción de contenidos, que permite a los estudiantes adquirir las mismas competencias previstas en el Verifica.

La modificación de contenidos ha consistido en simplificar los epígrafes de las materias, pensando en una mayor facilidad para los alumnos a la hora de resolver casos prácticos, así como la supresión de la última lección del programa (lección 29). No obstante las materias sobre las que recaen estos contenidos, más reducidos, son las mismas que figuraban inicialmente en la Guía docente, de acuerdo con el Verifica.

Por otro lado, las tutorías no pueden ser presenciales, y se pasará a atender las dudas y problemas de los alumnos a través de correo electrónico.

Todos los correos del alumnado se atenderán en el día si fuera posible, y como máximo en el plazo de dos días, para que los estudiantes sientan una mayor cercanía por parte del profesorado.

**e. Plan de trabajo online**

Se seguirán los horarios fijados para la docencia presencial, más los que se acuerden con los alumnos para tutorías personales o grupales, seminarios/jornadas por video conferencia.

**f. Evaluación online**

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

1. Evaluación continua de todas las actividades desarrolladas:
  - Intervenciones orales (en seminarios, análisis de textos, estudios de casos, debates, simulaciones, etc.)
  - Exposiciones escritas (en análisis de textos, estudios de casos, trabajos, etc).
2. Exámenes: escritos.

**g. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6 créditos	1º cuatrimestre del curso

*Añada tantos bloques temáticos como considere.*

**A5. Métodos docentes y principios metodológicos**

**A) PROGRAMACIÓN DOCENTE: CONTENIDO**

- Clases teóricas: los contenidos principales de la asignatura serán impartidos por los profesores,





con apoyo en distintos materiales didácticos distribuidos previamente y que el alumno debe conocer y sintetizar: esquemas orientativos de los contenidos de cada tema, legislación y jurisprudencia.

- Programación de seminarios: Permiten apoyar contenidos concretos de la asignatura

#### B) PROGRAMACIÓN TUTORIAL: CONTENIDO

- Clases prácticas: los contenidos teóricos del programa se complementarán con la discusión de casos prácticos y problemas reales, fomentando la participación y el debate entre el alumnado. En especial, siempre que sea posible, se utilizará la metodología del caso.

- Clases prácticas impartidas por conferenciantes invitados: a lo largo del curso se planificarán la impartición de ponencias y charlas coloquio sobre los temas del programa que más interés pueden suscitar en el alumnado, por su repercusión social y mediática. Estas serán impartidas por expertos en las materias, a fin de fomentar el interés de los alumnos en el conocimiento real del funcionamiento de importantes parcelas de la actuación administrativa y política pública actual. El objetivo final de este tipo de prácticas es acercar la realidad cotidiana y los problemas candentes del derecho al aula y seminarios, lo que redundará en el interés del alumnado y su comprensión de los temas teóricos estudiados y evaluados previamente.

- Trabajos en grupo: se fomentará la habilidad y capacidad de defensa jurídica y exposición crítica en equipo de los distintos casos prácticos que componen cada tema del programa.

- Visitas a Instituciones jurídicas relevantes. Con el fin de conocer el funcionamiento práctico se promoverá la asistencia a instituciones relevantes desde la perspectiva de la regulación económica.

#### A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(2)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M) <b>CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS</b> Examen final escrito u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	37 h.	Clases teórico-prácticas (T/M) <b>CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS</b> Examen final escrito u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	49 h.
Clases prácticas de aula virtual (A) Sólo serán objeto de calificación a efectos de la nota final las prácticas a las que asista el alumno, presentando en las mismas la resolución del caso.	12 h.	Estudio y trabajo autónomo grupal <b>PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA INDIVIDUAL:</b> Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno	28 h.
Seminarios/ Jornadas por video conferencia (S) La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados. El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.	8 h.	<b>PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS:</b> Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.	20 h.



Tutorías grupales (TG)			
Evaluación Además del examen final, se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas, y en concreto en las prácticas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.	2 h.	Examen final escrito, test o/y preguntas de desarrollo, u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	
<b>Total presencial a distancia</b>	<b>61 h.</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>97 h.</b>
<b>Total presencial a distancia + no presencial</b>			

<sup>(2)</sup> Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

## A7. Sistema y características de la evaluación

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Evaluación continua de todas las actividades desarrolladas:
  - Intervenciones orales (en seminarios, análisis de textos, estudios de casos, debates, simulaciones, etc.)
  - Exposiciones escritas (en análisis de textos, estudios de casos, trabajos, etc.)
- Exámenes: escritos.

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito (test y/o de desarrollo)	80 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%).
Prácticas, seminario, y otras actividades evaluables (visitas a instituciones relevantes, asistencia a clase etc).	20 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%).

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **CONVOCATORIA ORDINARIA:**
- Examen final escrito u oral
- Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
- Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final



- (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%).
- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**
- Examen final escrito u oral
- Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
  - Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%)....

